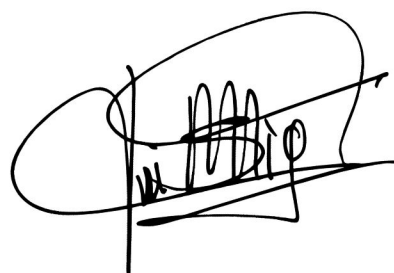


POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Comfamiliar estableció en acta No. 755 del Consejo Directivo la política corporativa de atención al cliente dando cumplimiento a las Directrices en Materia de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Subsidio Familiar:

“Desarrollar una cultura de servicio superior al cliente en Comfamiliar, mediante procesos de selección por competencias, formando a los colaboradores como líderes en la prestación del servicio que marque diferencias significativas, realizando seguimiento y evaluando la satisfacción de nuestros afiliados, clientes y población vulnerable, como también, la normalización y estandarización de productos y servicios para garantizar la máxima satisfacción de nuestros clientes”



LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO
Director Administrativo